UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION D. Nº 934/2011.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2011, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE JABÓN EN POLVO DE BAJA ESPUMA Y JABÓN LÍQUIDO CON DOSIFICADOR PARA MÁQUINA LAVADORA MARCA SUZUKI DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS/SAN LORENZO.----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota N° 373/2011 del Lic. Rufo Del Valle, Dirección de Administración y Finanzas, por la cual solicita Resolución en la que se autoriza la Contratación por Excepción para la Adquisición de jabón en polvo de baja espuma y jabón líquido con dosificador para máquina lavadora marca Suzuki del Hospital de Clínicas/San Lorenzo, según Dictamen de Excepción Nº 004/2011 remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la Contratación por Excepción para la Adquisición de jabón en polvo de baja espuma y jabón líquido con dosificador para máquina lavadora marca Suzuki del Hospital de Clínicas/San Lorenzo.----------

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Planificación, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitación, Rendición de Cuentas, Control Interno, Archivo. **AFL/MBA/**lrd

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Entrada Nº 848
Fecha: 20/06/11 Hora: 11:55
Recibido por: